



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 30399/2019 - LIQUIDACION VACACIONES NO GOZADAS.-

VISTO:

El Expediente N° 30399/2019, por el que el Sr. Arquitecto HECTOR EDUARDO MENSÓ (LEGAJO N° 15152), solicita la liquidación del Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Personal, corresponden liquidar al mencionado la cantidad de 20 (Veinte) días por dicho concepto y correspondientes al año 2019, encuadrando la presente liquidación en las disposiciones del Artículo N° 45, Incisos c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

Que el Sr. Arq. MENSÓ revistió en dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, en las cátedras de Arquitectura VI “B” y Práctica Profesional Asistida, ambas de la carrera de Arquitectura, hasta el 10 de Junio de 2019, fecha en que cesa en sus funciones por trámites Jubilatorios.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar al Área de Personal a realizar la liquidación de VEINTE (20) días por el concepto de Proporcional de Vacaciones No Gozadas correspondientes al año 2019, a favor del **Sr. Arquitecto HECTOR EDUARDO MENSÓ (LEGAJO N° 15152)**, quien revistió en dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, en las cátedras de Arquitectura VI “B” y Práctica Profesional Asistida, ambas de la carrera de Arquitectura, hasta el 10 de Junio de 2019, encuadrando dicha liquidación en las disposiciones del Artículo N° 45, Incisos c) y d) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente liquidación al Crédito de la Partida Presupuestaria A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO